

EL GOBIERNO REGIONAL YA PUEDE ADOPTAR LAS MEDIDAS URBANÍSTICAS NECESARIAS

Aprobado el proyecto de singular interés del futuro aeropuerto

La Comisión Regional de Urbanismo ha desestimado las cinco alegaciones presentadas tras el período de exposición al público

MAR G. TORRIJOS
CIUDAD REAL

La Comisión Regional de Urbanismo ha aprobado la declaración de singular interés del proyecto del futuro aeropuerto de Ciudad Real. Así lo confirmó ayer a este periódico el director general de la sociedad promotora, José Cano, quien comentó que este órgano acordó desestimar las cinco alegaciones que fueron presentadas tras el preceptivo plazo de treinta días de exposición al público.

José Cano, que comentó que la consejería de Obras Públicas ya aprobó provisionalmente el proyecto de singular interés pero que se tuvo que remitir a la Comisión Regional de Urbanismo porque hubo alegaciones, explicó que el anuncio se publicará próximamente al Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

La declaración supone, según explicó Cano, que la Junta de Comunidades ya puede tomar las medidas urbanísticas necesarias para el desarrollo del proyecto.

Es decir, que se procederá a la calificación de los terrenos como de uso industrial, comercial, terciario y de toda clase de servicios propios de un aeropuerto, porque se habla de construir la pista de aviación, terminales de pasajeros, almacenes de carga, etc.

La declaración del proyecto de singular interés únicamente otorga capacidad de decisión en el plano urbanístico. Es decir, que no se entra en si el Plan Director está o no bien hecho o en cuestiones medioambientales, por poner dos ejemplos.

Por el contrario, sí que deja claro que con la declaración los Ayuntamientos afectados por la construcción del futuro aeropuerto pierden la capacidad de planificar. "Es más una cuestión de competencia porque en lo que concierne al dinero nada varía, puesto que pueden hacer efectivas las tasas que les corresponden".

Otra cosa es que los consistorios, en aras de atraer inversiones, opten por incentivar a la iniciativa privada ofreciendo bonificaciones y exenciones. José Cano comentó, en este sentido, que tienen constancia de la existencia de ayuntamientos que optan por conceder exenciones del 100 por cien, además de que introducen modificaciones en sus impuestos, como es el caso del IAE, con el objetivo



José Cano, director general de la Sociedad Aeropuerto de Ciudad Real

de crear riqueza y de contribuir al progreso de la zona.

Cinco alegaciones

Preguntado por este periódico respecto a las alegaciones, el director general de la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real manifestó que se

Nadie defendió en la Comisión Regional de Urbanismo las alegaciones, ni los ecologistas ni los ayuntamientos

han presentado un total de cinco. Dos de ellas partieron del entorno de un colectivo ecologista y los tres restantes de los ayuntamientos cuyos términos municipales están afectados por la construcción de las futuras instalaciones aeroportuarias. Son, como se sabe, los de Ciudad Real, Villar del Pozo y Ballesteros de Calatrava.

José Cano aseguró que en la Co-



Juan Antonio León Triviño, presidente de la entidad promotora

misión Regional de Urbanismo no se presentó nadie para defender las alegaciones, ni por parte de los ecologistas, ni por parte de los consistorios.

Pero esta circunstancia no fue óbice como para no estudiar cada una de ellas y dictaminar, de forma individual, si procedía o no aceptar las alegaciones que fueron

presentadas en tiempo y forma. Cano explicó que, finalmente, se decidió rechazar todas las propuestas que llegaron a este órgano, donde están representadas, entre otras entidades, las consejerías de Obras Públicas.

Una vez leídas y debatidas las alegaciones, la comisión decidió elevar un escrito al consejero Alejandro Gil, quien será el encargado de firmar la resolución definitiva que es favorable a la declaración de interés singular del aeropuerto de Ciudad Real.

Manifestó José Cano que este trámite es previo a la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, aunque quiso explicar que se trata de dos pasos administrativos que hay que dar necesariamente, puesto que la decisión ya está adoptada.

Precisó, en otro orden de cosas, que este trámite no es sino uno más de los que se tienen que ir eum-

El consejero de Obras Públicas, Alejandro Gil, será el encargado de firmar la resolución definitiva que declara el proyecto del aeropuerto de Ciudad Real de interés singular

pliendo en lo sucesivo para que el proyecto del aeropuerto de Ciudad Real siga avanzando hasta que estén en disposición de comenzar las obras.

José Cano aseguró que "todo está funcionando y las gestiones van muy bien". Vaticinó para los promotores y técnicos de Aeropuerto de Ciudad Real S.A. un verano muy movido en el que prácticamente no habrá lugar para el descanso.

Durante el mes de julio el nivel de actividad será vertiginoso y únicamente pretenden ralentizar el trabajo parte del mes de agosto, siempre que las circunstancias así lo aconsejen.

Preguntado por la naturaleza de las gestiones a realizar dijo que son amplias y diversas, aunque se centro, al poner varios ejemplos, en los trabajos técnicos de diseño y anunció una gran despliegue de carácter comercial.

Como prueba de que la sociedad no ha dejado de realizar gestiones ni de establecer contactos para ir avanzando en la consolidación del proyecto hay que recordar que recientemente los promotores han sido recibidos por Loyola de Palacio, presidenta de la Comisión de Transporte de la Unión Europea. □